



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 51

AGOSTO 5 DE 2020

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
76001 40 03 024 2019 00752 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y ASOCIADOS DE OCCIDENTE	MEDIDA CAUTELAR	Ordena emplazamiento	4/08/2020
76001 40 03 024 2019 01081 00	VERBAL REIVINDICATORIO	MARIA CECILIA MARTINEZ LONDOÑO	FREDY USMA GONZALEZ Y OTRA	Tiene por notificado	4/08/2020
76001 40 03 024 2019 01167 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	FRANCISCO HURTADO BOTERO	Aprueba liquidación de costas	4/08/2020
76001 40 03 024 2019 01485 00	APREHENSION	BANCO FINANDINA S.A	ANTONIO RAMIREZ PEREZ MENESES	Ordena aprehensión	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00007 00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL ATRIUM	MEDIDA CAUTELAR	Decreta medida cautelar	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00130 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	MEDIDA CAUTELAR	Niega recurso	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00139 00	EJECUTIVO	SOCIEDAD DE MEDICOS ESPECIALIZADOS EN SALUD OCUPACIONAL MEDISSCOP S.A.S	MEDIDA CAUTELAR	Libra mandamiento de pago	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00156 00	APREHENSION	FINANZAUTO S.A	MEDIDA CAUTELAR	Admite demanda	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00162 00	EJECUTIVO	VICTOR MOISES RUBIO QUIROGA	MEDIDA CAUTELAR	Rechaza demanda	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00163 00	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO IBAÑEZ ARZAYUS	MEDIDA CAUTELAR	Rechaza demanda	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00327 00	VERBAL DE RESTITUCION	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC	GLORIA INES HURTADO LANGER	Inadmite demanda	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00334 00	SUCESION	ELIZABETH CASTILLO IRRAGORRI	CAUSANTE: NUBIA IRRAGORI DE CASTILLO Y OTRO	Inadmite demanda	4/08/2020
76001 40 03 024 2020 00341 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA "COOGRANADA"	MEDIDA CAUTELAR	Inadmite demanda	4/08/2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, el **5 de agosto de 2020, a las 7:00 AM y se desfija el mismo día a las 4:00 PM**, con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho a la defensa.

DAIRA FRANCEL Y RODRÍGUEZ CAMACHO
Secretaria